



2018 - 2021



ACTA NÚMERO 81 (OCHENTA Y UNO) ORDINARIA.

EN CUQUÍO, JALISCO, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DESIGNADO PARA LAS SESIONES PLENARIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y PREVIA CONVOCATORIA; MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I. MADERO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA POBLACIÓN; LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE FUIMOS ELEGIDOS PARA OCUPAR ESTE CARGO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LOS CIUDADANOS REGIDORES MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA, AURELIO JIMÉNEZ MERCADO, (NO ASISTIÓ); MARÍA DE JESÚS PÉREZ FERNÁNDEZ, (NO ASISTIÓ), JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO, ADRIANA LEDEZMA LOZA, MAYRA LIZETH DUARTE PÉREZ, (NO ASISTIÓ), MA DEL REFUGIO GUZMÁN SÁNCHEZ, PEDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARIBEL SÁNCHEZ ESTRADA; LA C. KATHIA DENNIS MOLINA MOLINA, SÍNDICA INTERINA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. FRANCISCO FRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PUNTOS VARIOS
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

RESOLUTIVOS Y ACUERDOS

I.- SE NOMBRA ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE 08 OCHO DE LOS 11 ONCE EDILES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Kathia D. Molina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2018 - 2021



OCHENTA Y UNA SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

III.- SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO. SE APRUEBA.

IV.- ASUNTOS VARIOS

PRIMERO.- OFICIO DEL ACUERDO LEGISLATIVO OF-CPL-1379-LXII-20, QUE REMITE EL SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y 104 Y 106 FRACCIONES VI Y XVIII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REMITE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28437 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 106 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE SESIÓN DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGAN ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITÓ SUS APROBACIÓN.

POR TAL MOTIVO, SOLICITO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REMITA ACUSE DE RECIBO Y DE IGUAL MANERA SE SIRVA EXPRESAR SU VOTO Y ENVIARLO A ESTE PODER LEGISLATIVO.

DEL CUAL SE ADJUNTAN COPIAS, EN LOS QUE DE MANERA ANTENTA Y RESPETUOSA, SE LE EXHORTA A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS QUE A SU REPRESENTACIÓN COMPETE SE ATIENDA A LOS EXPUESTO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS ACUERDO LEGISLATIVOS DE REFERENCIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 106 Y 116 DE LA

[Handwritten signature]

Kathia D. Molina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2018 - 2021



- II. EL CONGRESO DEL ESTADO RECIBIRÁ LAS SOLICITUDES Y LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ASPIRANTES, CUBRIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y ACOMPAÑADO LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN PRECISADA EN LA CONVOCATORIA;
- III. CERRADO EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES, EL CONGRESO DEL ESTADO REMITIRÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, COPIA DE LOS EXPEDIENTES, PARA QUE PRACTIQUE LAS EVALUACIONES CURRICULARES Y DE APTITUDES Y ELABORE UN INFORME CON SUS OPINIONES TÉCNICAS DE IDONEIDAD DE CADA ASPIRANTE, EL CUAL DEBERÁ SER REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO;
- IV. (...)
- V. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACREDITAR UN EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS, PARA LO CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA COMPETENTE DEBERÁ SOLICITAR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN EVALUACIÓN, CON EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- VI. LA COMISIÓN LEGISLATIVA COMPETENTE DEBE EMITIR EL DICTAMEN CON LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y APROBADO LAS EVALUACIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y V DE ESTE ARTICULO ACOMPAÑANDO DE LA OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- VII. EL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN POR CÉDULA, Y CON EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES, ELEGIRÁ DENTRO DE UN TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE TREINTA DÍAS UNA VEZ QUE SEA ENTREGADO EL DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA COMPETENTE, AL MAGISTRADO QUE DEBE CUBRIR LA VACANTE, EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, PODIENDO PARTICIPAR AQUELLA Y AQUELLOS ASPIRANTES REGISTRADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA.

[Firma manuscrita]

Kathia D. Molina
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2018 - 2021



CINCO DÍAS NATURALES ENTRE CADA VOTACIÓN, PERO SIEMPRE DENTRO DEL PLAZO ANTERIOR.

VIII. EL CONGRESO DEL ESTADO ELIGE CON LIBERTAD SOBERANA A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O LO QUE MEREZCA POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA.

IX. LAS Y LOS DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO LIBRE Y SECRETO, EN CUALQUIER SENTIDO DE LOS QUE PROVEA LA LEY, SIN QUE SU VOTO ESTÉ CONDICIONADO POR LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

X. EN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS SERÁ OBLIGATORIO OBSERVAR EL PRINCIPIO DE ALTERNANCIA PARA LA PARIDAD DE GÉNERO,

ARTÍCULO 61. LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DURARÁN EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO DOCE AÑOS IMPRORRÓGABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RINDAN PROTESTA DE LEY.

LAS Y LOS MAGISTRADOS SOLO PODRÁN SER REMOVIDOS DE SUS CARGOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIAS SE RETIRARÁN DE SUS CARGOS EN FORMA FORZOSA O VOLUNTARIA.

SON CAUSAS DE RETIRO FORZOSO

I. A LA IV. (...)

.....

LAS Y LOS DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO LIBRE Y SECRETO EN CUALQUIER SENTIDO DE LOS QUE PREVEA LA LEY, SIN QUE SU VOTO ESTE CONDICIONADO POR LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

...

ARTÍCULO 106....

I.

II

Nathia D. Molina

Emely



2018 - 2021



[Firma manuscrita]
Kathia D. Palma

CORREGIR, INVESTIGAR SUBSTANCIAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES Y REMITIR LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA SU RESOLUCIÓN.

IV. LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES ASÍ COMO LOS ORGANISMOS A LOS QUE ESTA CONSTITUCIÓN LES OTORGA AUTONOMÍA, TENDRÁN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, LOS CUALES GOZARÁN DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; ENCARGADOS DE PREVENIR, CORREGIR, INVESTIGAR Y SUBSTANCIAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL RESPECTIVO ENTE; PARA RESOLVER LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES Y PARA REMITIR LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA SU RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES GENERALES Y LOCALES DE LA MATERIA, ASÍ COMO PARA REVISAR EL INGRESO, EGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SEÑALADOS ESTARÁN FACULTADOS PARA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN LAS DENUNCIAS POR HECHOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSECUTIVOS DE DELITO.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

....

ARTÍCULO 116.- LAS RELACIONES LABORALES DE ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS TRES PODERES Y DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS CON SUS SERVIDORES PÚBLICOS, SE REGIRÁN POR LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA QUE DEBERÁ ESTABLECER EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO UN SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, RESPETANDO LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS LEYES REGLAMENTARIAS, LO QUE GARANTIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y RENDIMIENTO DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2018 - 2021



VOTO; LA ANTERIOR MINUTA DE DECRETO, **OBTENIENDO 8 OCHO A FAVOR, DE LOS 08 OCHO VOTOS, DE LOS 08 OCHO EDILES PRESENTES, INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CUERPO EDILICIO**, SE ACUERDA ATENDER A LO DISPUESTO; LO CUAL SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y SE ORDENA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO ELECTRÓNICO AL CORREO SECRETARIA.GENERAL@CONGRESOJAL.GOB.MX, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE DE LA PRESENTE SESIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA APROBACIÓN PARAS APOYAR A LA CIUDADANA MARÍA DEL CONSUELO MARTÍNEZ MENDOZA, CON LOS GASTOS DE SERVICIOS MÉDICOS POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS.

UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES APROBÁNDOLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.

TERCERO.- SE PRESENTA SOLICITUD SUSCRITA POR EL CIUDADANO GONZALO ALTAMIRANO BARRALES PARA QUE SE LE AUTORICE UNA LICENCIA PARA EL GIRO DE RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES, A UBICARSE EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE NATIVIDAD SÁNCHEZ MORA, NÚMERO 777, JUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA, EN CUQUÍO, JALISCO.

ANALIZADO QUE FUE LA PRESENTE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES ASISTENTES, OTORGAR LA LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE CUQUIO, JALISCO.

CUARTO .- EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, SOLICITA SE HABILITE LA SALA DE SESIONES

[Firma manuscrita]

Martha D. Molina
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2018 - 2021



LOS EDILES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, EN EL LUGAR SEÑALADO.

QUINTO.- SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE JUSTIFIQUE Y APRUEBE CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON EL C. RAUDEL MORA BECERRA, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
----------	--------	----------	-------------	---------

VEHÍCULO	CAMIÓN PIPA				
PERIODO	DEL 01 AL 16 DE JULIO DE 2021				
	RENTA DE CAMIÓN PIPA PARA VIAJES DE AGUA POTABLE A VARIAS LOCALIDADES	DÍA	15	900.00	13,500.00
				SUBTOTAL	13,500.00
				IVA 16%	2,160.00
				TOTAL	15,660.00

VEHÍCULO	KW AZUL				
PERIODO	DEL 01 AL 20 DE JUNIO DE 2021				
	RENTA DE CAMIÓN PARA MANTENIMIENTO EN CAMINO EL TESTERAZO	DÍA	15	2,000.00	32,000.00
				SUBTOTAL	32,000.00
				IVA 16%	5,120.00
				TOTAL	37,120.00

VEHÍCULO	RETRO 430				
PERIODO	DEL 07 AL 25 DE JULIO DE 2021				
	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO EN CAMINO CUACUALA	DÍA	15	3,280.00	48,720.00
				SUBTOTAL	48,720.00
				IVA 16%	7,795.20

Kathia D. Molina

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2018 - 2021



	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO EN CAMINO CUACUALA	DE PARA EN	DÍA	15	3,248.00	48,720.00
					SUBTOTAL	48,720.00
					IVA 16%	7,795.00
					TOTAL	56,515.20

ANALIZADO QUE FUE EL PRESENTE SE APRUEBA Y JUSTIFICA LO SOLICITADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES; ASÍ MISMO, FACULTA A LOS CC. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, KATHIA DENNIS MOLINA MOLINA, FRANCISCO FRANCO JIMÉNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO.- SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE JUSTIFIQUE Y SE APRUEBE CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON EL C. FRANCISCO DE JESÚS MORA GONZÁLEZ, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
----------	--------	----------	-------------	---------

VEHÍCULO	CAMIÓN PETERBIL				
PERIODO	DEL 01 AL 16 DE JULIO DE 2021				
	RENTA DE CAMIÓN PARA MANTENIMIENTO EN CAMINO EL TESTERAZO	DÍA	16	2,000.00	32,000.00
				SUBTOTAL	32,000.00
				IVA 16%	5,120.00
				TOTAL	37,120.00

VEHÍCULO	CAMIÓN PETERBIL				
PERIODO	DEL 17 AL 30 DE JULIO DE 2021				

[Firma manuscrita]

Kathia D. Molina *[Firma manuscrita]*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2018 - 2021



VEHÍCULO	DINA ROJO				
PERIODO	DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2021				
	RENTA DE CAMIÓN PARA ACARREOS DE MATERIALES	DÍA	16	2,000.00	10,000.00
				SUBTOTAL	10,000.00
				IVA 16%	1,600.00
				TOTAL	11,600.00

ANALIZADO QUE FUE EL PRESENTE SE APRUEBA Y JUSTIFICA LO SOLICITADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES; ASÍ MISMO, FACULTA A LOS CC. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, KATHIA DENNIS MOLINA MOLINA, FRANCISCO FRANCO JIMÉNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.

SÉPTIMO.- SE PRESENTA OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PRIETO, EN EL CUAL SOLICITA LE SEA OTORGADA UNA LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE LICORERÍA, PARA ESTABLECERSE EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ N° 31, AL CRUCE CON CARRETERA EL CUATRO-PALOS ALTOS, EN LA LOCALIDAD DE EL CUATRO, EN ESTE MUNICIPIO.

ANALIZADO QUE FUE LA PRESENTE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, OTORGAR LA LICENCIA COMERCIAL EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO.

OCTAVO.- SE PRESENTA OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO MARCELINO MARTÍNEZ PADILLA, EN EL CUAL SOLICITA LE SEA OTORGADA UNA LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE RESTAURANTE-BAR, LICORERÍA Y VENTA DE CERVEZA, PARA ESTABLECERSE EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE

Kathia D. Molina

Los Señores

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2018 - 2021



ANALIZADO QUE FUE LA PRESENTE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, OTORGAR LA LICENCIA COMERCIAL EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE CUQUIO, JALISCO.

NOVENO. - EL CIUDADANO DANIEL SÁNCHEZ MERCADO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ACEPTÉ LA DONACIÓN DE LAS FRACCIONES CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE CESIÓN (16% DIECISÉIS POR CIENTO), CON UNA SUPERFICIE DE 1,766.616 MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS, SEISCIENTOS DIECISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS; Y EL ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDADES CON UNA SUPERFICIE DE 2,088.08 DOS MIL OCHENTA Y OCHO METROS CON OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO EL RINCÓN.

UNA VEZ DISCUTIDO SE APRUEBA Y AUTORIZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE ACUERDA RECIBIR LA DONACIÓN PROPUESTA, EXHORTANDO AL SOLICITANTE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL LEGAL DESARROLLO DE SU FRACCIONAMIENTO, ASÍ MISMO, FACULTA A LOS CC. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, KATHIA DENNIS MOLINA MOLINA, FRANCISCO FRANCO JIMÉNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUIÓ, JALISCO, RECIBAN LA DONACIÓN EN COMENTO.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS APROBADOS EN Y PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS 9:35 NUEVE HORAS, TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[Firma manuscrita]

Kathia D. Molina
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2018 - 2021

CUQUÍO
H. AYUNTAMIENTO


M.V.Z. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

(NO ASISTIÓ)

C. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA


C. AURELIO JIMÉNEZ MERCADO

(NO ASISTIÓ)

C. MARÍA DE JESÚS PÉREZ FERNÁNDEZ

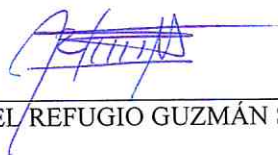

C. JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO



C. ADRIANA LEDEZMA LOZA

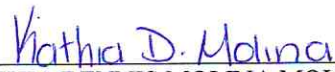
(NO ASISTIÓ)

C. MAYRA LIZETH DUARTE PÉREZ


C. MA DEL REFUGIO GUZMÁN SÁNCHEZ


C. PEDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ


C. MARIBEL SÁNCHEZ ESTRADA


C. KATHIA DENNIS MOLINA MOLINA


C. FRANCISCO FRANCO JIMÉNEZ